



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Gerente Regional de Asesoría, Archivo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 028 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao,

28 FEB 2008

28 FEB. 2008

VISTOS:

El Informe N° 36-2008-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 28 de Enero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones, Informe N° 37-2008-GRC/GRI de fecha 30 de Enero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe No 205-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de Febrero de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorándum No 232-2008-GRC/GRPPAT de fecha 06 de Febrero de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe No 058-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 12 de Febrero de 2008, emitido por el profesional de la Unidad Funcional de Valor Referencial, Informe No 136-2008-GRC/GA-OL de fecha 14 de Febrero de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, en su Informe de Vistos, el Gerente Regional de Infraestructura indica que por la necesidad de contar con la autorización el MTC para la implementación de una estación de TV en UHF es necesario contratar el Servicio de Consultoría para desarrollar el "**Estudio Técnico de Implementación de una Estación de TV en UHF**", por un periodo de sesenta (60) días naturales y por un valor referencial de S/.11,032.00 (ONCE MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 205-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de Febrero de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación señala que el requerimiento de contratación de un consultor para el desarrollo del "**Estudio Técnico de Implementación de una Estación de TV en UHF**" en el Gobierno Regional del Callao, será atendida mediante una nota de modificación por la FF 05 Recursos Determinados; rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones por la suma de S/. 11,032.00 (ONCE MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 136-2008-GRC/GA-OL de fecha 14 de Febrero de 2008, con conocimiento de la Gerencia de Administración conforme se desprende del Proveído del 14 de Febrero de 2008, la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Administración informó que el Valor Referencial para la contratación de un consultor para el desarrollo del "**Estudio Técnico de Implementación de una Estación de TV en UHF**", fue determinado mediante Informe N° 058-2008-GRC/GA-OL-UFVVR-JVV de fecha 12 de Febrero de 2008

Que, el artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°



083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la aludida ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, conforme lo establece el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Entidad calculará el valor referencial incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes o servicios a adquirir o contratar;

Que, conforme lo establece el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el funcionario competente aprueba el expediente de contratación, una vez que se cuenta con la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de los Servicio de Consultoría del “**Estudio Técnico de Implementación de una Estación de TV en UHF**”, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 11,032.00 (ONCE MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 60 días naturales, con precios base a Enero de 2008, a través de un Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Consultoría a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena
Institucional

Cadena Funcional Programática

Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	META	EG	RUB	PSPTO
464	001	003	006	0005	1.015611	1.006335	00001	001	5	3	11	33	18	S/.11,032

Nemo: 020

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución, así como de los Términos de Referencia aprobados, a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

28 FEB. 2008

